



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1087-2014-A/MDP

Pangoa, 13 de Noviembre del 2014.

VISTO: El Informe N° 309-2014-UASA-MDP de fecha 13 de Noviembre del 2014 emitido por la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 8° del Decreto Legislativo N° 1017 modificada mediante Ley N° 29873 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborara un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previsto.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 031-2014-A/MDP de fecha 13 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pango para el ejercicio fiscal 2014.

Que, mediante Informe N° 309-2014-UASA-MDP de fecha 13 de Noviembre del 2014 emitido por la Unidad de Abastecimiento, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones (VERSION X), a fin de incluir los Procesos de Selección – Adjudicación Directa Selectiva.

Que, de acuerdo al Art. 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificada mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que el Plan Anual de Contrataciones podrán ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, cuando se tenga que incluir o excluir proceso de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe de proceso de selección.

Que, en tal sentido y considerando que la modificación del Plan Anual que se propone, se encuentra ajustado al contexto normativo del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; debe procederse a modificar el PAC 2014 de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Pangoa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 en su VERSION X, siendo los siguientes procesos a incluir:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	OBJETO	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCATORIA
01	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO D2) PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PTAR – PROYECTO: INTERVENCION POR EMERGENCIA DEL COMPONENTE ALCANTARILLADO – SUB COMPONENTE – PLANTA DE TRATAMIENTO DESAGUE (LAGUNAS FACULTATIVAS DEL CPM SAN RAMON DE PANGOA); PUENTE AEREO Y EMPALMES – PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA OBRA INCONCLUSA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN	S/. 76,500.00	BIENES	ADS	NOVIEMBRE
02	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 (688 H/M) PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PTAR – PROYECTO: INTERVENCION POR EMERGENCIA DEL COMPONENTE ALCANTARILLADO – SUB COMPONENTE – PLANTA DE TRATAMIENTO DESAGUE (LAGUNAS FACULTATIVAS DEL CPM SAN RAMON DE PANGOA); PUENTE AEREO Y EMPALMES – PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA OBRA INCONCLUSA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN	S/. 75,680.00	SERVICIO	ADS	NOVIEMBRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Administración y Área de Abastecimiento, cumplan con las modificaciones necesarias y la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, correspondiente al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal; y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el contenido de la misma.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Jorge R. Bertrando Quintana
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pangoa



Municipalidad Distrital de
Pangoa

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 309- 2014-UASA/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 13 NOV 2014	FOLIO: 06
HORA: 12:46	EXP: 287 FIRMA: YA

A : SR. JORGE F. HERHUAY QUINTANA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : SR. YIM A. AGUIRRE APOLINARIO
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicio Auxiliares

ASUNTO : MODIFICACION DE PAC VERSION X - 2014

FECHA : Pangoa, 13 de Noviembre del 2014.

Es grato de dirigirme a su honorable Despacho, para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo recibido la solicitud de requerimiento en la cual solicitan los siguientes:

N° DE REQUERIMIENTO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	MES
2614	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO D2) PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PTAR - PROYECTO: INTERVENCION POR EMERGENCIA DEL COMPONENTE ALCANTARILLADO - SUB COMPONENTE - PLANTA DE TRATAMIENTO DESAGUE (LAGUNAS FACULTATIVAS DEL CPM SAN RAMON DE PANGOA); PUENTE AEREO Y EMPALMES - PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA OBRA INCONCLUSA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	76,500.00	NOVIEMBRE
2615	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 (688 H/M) PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PTAR - PROYECTO: INTERVENCION POR EMERGENCIA DEL COMPONENTE ALCANTARILLADO - SUB COMPONENTE - PLANTA DE TRATAMIENTO DESAGUE (LAGUNAS FACULTATIVAS DEL CPM SAN RAMON DE PANGOA); PUENTE AEREO Y EMPALMES - PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA OBRA INCONCLUSA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	75,680.00	NOVIEMBRE



Municipalidad Distrital de Pangoa



Municipalidad Distrital de
Pangoa

330

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Que, siendo requisito para convocar a procesos de selección, es necesario que este incluido en el Plan Anual de Contrataciones – 2014, en consecuencia se solicita a su Despacho la autorización respectiva para la modificación del PAC – 2014 (VERSION X), a fin de poder continuar con el tramite pertinente, para el objeto de convocatoria en cumplimiento del Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Es cuanto informo para su atención.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sr. Yim A. Aguirre Apolinario
JEFE DE LA URS - MDP



328

FECHA : OCTUBRE DEL 2014

DISTRITO : PANGOA REGION : JUNIN



 *Rafael*
Ing. Rafael Francisco Fernandez Borja
INGENIERO CIVIL
D.E. C.I.B. N.º 124302

Bienes	☐	Servicios	☒
Nº Informe que solicita			

SOLICITANTE	: ING. RAFAEL FRANCISCO FERNANDEZ BORJA.
CARGO	: RESIDENTE DE OBRA
AREA / UNIDAD	: SUG GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
FECHA	: 31 10 2014

[illegible]

SE ADJUNTA : ☒ Terminos de Referencia (TDR)
☐ Especificaciones Tecnicas (ET)
☐ Otros

FTE. FTO.	
SEC. FUNC.	
ESP. GASTO	

 Ing. Rafael Francisco Fernández Borja
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 124202

SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGLOSS
Ing. Alvaro M. E. Mendoza Castillo
SOL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CITY 101592
JEFE INMEDIATO

JEFE INMEDIATO



326

LUGAR : CPM SAN RAMON PROVINCIA : SATIPO
DISTRITO : PANGOA REGION : JUNIN

 *[Signature]*
Ing. Rafael Francisco Fernández Borja
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 124202